



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR INVITA A

PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL GENERACIÓN 2026-2028

La Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural es un programa orientado principalmente a la investigación científica que inicia en 1994 bajo la estrategia de integrar las ciencias sociales y las ciencias naturales. Con ello adquiere el carácter multidisciplinario que privilegia la reflexión crítica y creativa bajo las condiciones regionales. Además, se orienta a la formación de personas investigadoras capaces de responder críticamente a los desafíos que plantea el paradigma del desarrollo sustentable, particularmente en los contextos de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe. Es impartido simultáneamente en las cinco unidades de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR): Campeche, Chetumal, San Cristóbal, Tapachula y Villahermosa.

El programa de Maestría en Ciencias se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Este reconocimiento permite gestionar becas de estudios para las personas admitidas en el programa. La SECIHTI es la principal fuente financiadora de becas de manutención para estudios de posgrado. Si bien en años anteriores se han otorgado todas las becas solicitadas, es importante señalar que la aceptación en el programa no garantiza la aprobación de la beca por parte de la SECIHTI.

Para ser admitido en este programa de Posgrado, la persona aspirante debe tener una formación profesional a nivel licenciatura en las Ciencias naturales, Ciencias sociales, Ciencias exactas, Ciencias de la salud, Humanidades u otra formación afín al desarrollo rural, la salud, los aspectos socioculturales o la conservación de los recursos naturales. Preferentemente, tener experiencia laboral o académica en áreas afines a los aspectos sociales, estudio o manejo de los recursos naturales y el desarrollo rural. Tener habilidades y aptitudes para integrarse a grupos de trabajo. Poseer habilidades verbales, de lectura, comprensión y redacción en español y comprensión de textos en inglés, que le permitan emprender un Posgrado. Contar con un planteamiento preliminar del posible tema de tesis elaborado en colaboración con la persona propuesta para dirigir su tesis, adscrita a alguno de los Grupos Académicos de investigación de ECOSUR (es importante establecer contacto previo para desarrollar el planteamiento y contar con la aceptación para la dirección de la tesis).







DURACIÓN Y CRÉDITOS DEL PROGRAMA

El programa de Maestría en Ciencias es **presencial y de tiempo completo**, tiene una duración de dos años, en los que se deberán cubrir 132 créditos e implica movilidad entre las unidades de ECOSUR. Durante el primer año el estudiantado lleva a cabo actividades escolarizadas, en el segundo año las actividades son tutelares donde se desarrolla la investigación y redacción de tesis.

PERFIL DE LAS PERSONAS EGRESADAS

La Maestría en Ciencias proporciona a sus estudiantes una sólida formación académica, que les permite trabajar en grupos multidisciplinarios; así mismo, quien egresa de la Maestría cuenta con la capacidad de analizar y dar alternativas de solución a los problemas del desarrollo rural y la conservación de recursos naturales, con un enfoque interdisciplinario y regional en el contexto de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe, con compromiso social. Las personas que egresan podrán dedicarse a la investigación y docencia, en instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público y privado, así como en organizaciones de la sociedad civil.

REGISTRO DE POSTULACIÓN

La persona aspirante deberá crear una cuenta en el <u>Sistema Web de Aspirantes al Posgrado de ECOSUR</u>, adjuntar los requisitos (formato PDF con base en las indicaciones del sistema) y dar seguimiento al estatus de su solicitud en las fechas estipuladas en el calendario de esta convocatoria.

El estatus de la solicitud se verá reflejado en el sistema, por lo que al concluir su registro deberá dar clic al botón "Enviar a revisión" y dar seguimiento para asegurarse que la información se haya recibido correctamente durante el periodo del 4 al 9 de marzo de 2026. Cuando el estatus sea "**Solicitud revisada**" la persona aspirante tendrá certeza de que su solicitud fue revisada y que será considerada en el proceso de admisión.

En ninguna circunstancia se aceptará un registro posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, por ello deberán tomar las precauciones correspondientes, para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma, del registro y la documentación que lo soporta.

Es responsabilidad de la persona aspirante asegurarse que su estatus sea "solicitud revisada" y adjuntar la documentación completa conforme a lo especificado en el apartado de requisitos en esta convocatoria. La omisión de cualquiera de los requisitos o la detección de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso.







REQUISITOS DE ADMISIÓN

A continuación, se describen a detalle cada uno de los documentos requeridos:

- a) Formato de solicitud de admisión, se obtiene directamente desde la cuenta registrada en el <u>Sistema Web de Aspirantes al Posgrado de ECOSUR</u>
- **b)** Carta de motivos, no mayor a dos cuartillas, dirigida al Comité de Docencia (CD), en el que se expliquen las razones para estudiar en ECOSUR, por qué considera que su formación e intereses son afines a la formación que ofrece ECOSUR, cuáles son sus planes después de graduarse y otras consideraciones relevantes.
- c) Un planteamiento preliminar del posible tema de tesis en 2 cuartillas*, el cual deberá estar firmado por la persona propuesta para dirigir su tesis, incluyendo los siguientes componentes:
- ¿Cuál sería su posible tema de tesis?
- ¿Cuál sería la novedad y originalidad de su aportación?
- ¿Cómo (con qué métodos y fundamentos) pensaría abordar el problema?
- ¿Qué resultados esperaría obtener?
- ¿Qué relevancia tendrían sus resultados para la resolución de la problemática socio ambiental en la región de estudio?
- ¿cuál sería la incidencia? (cuando aplique)
- *No se consideran dentro de las dos cuartillas, portada, bibliografía, incidencia y anexos. Las referencias deberán estar citadas adecuadamente.

El planteamiento preliminar del posible tema de tesis deberá ser de elaboración propia y completamente original. En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) durante la elaboración del documento o la presentación, su uso deberá ser declarado de forma explícita y transparente. La persona evaluada será responsable de verificar que la información generada por la IA sea correcta, precisa, válida y verificable.

Para conocer algunas formas de declarar el uso de la IA en trabajos académicos, se pueden consultar los siguientes recursos externos:

https://uc3m.libguides.com/TFG/IAGenerativa https://investigauned.uned.es/como-declarar-el-uso-de-ia-en-trabajos-academicos

- d) Contar con la aceptación previa de una persona propuesta para dirigir su tesis, quien podrá ser personal de investigación de ECOSUR, personal de investigación por México designados a ECOSUR o personal técnico con grado de maestría a fin a la temática. Las personas aspirantes deberán establecer contacto previo con la persona propuesta y solo cuando se tenga la confirmación, registrar los datos en la solicitud. Ver el listado de quienes pueden serlo y el número de estudiantes que actualmente acompañan https://www.ecosur.mx/ecoconsulta/plantadocente
- e) Datos de contacto de tres personas que puedan proporcionar una recomendación académica. Se exhorta no incluir a la persona propuesta como directora







de tesis. Las instrucciones serán enviadas por correo electrónico y la persona aspirante podrá dar seguimiento desde el sistema a fin de asegurarse que se hayan completado las tres recomendaciones a su registro de postulación. Para enviar su solicitud a revisión, es requisito que se hayan completado las tres recomendaciones.

- f) Curriculum vitae (CV) según la estructura oficial.
- g) Clave Única de Registro de Población (CURP) y acta de nacimiento para personas mexicanas o certificado de nacimiento para personas extranjeras.
- h) Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigente.
- i) Cédula, título, o acta de examen de licenciatura en una disciplina afín a las Ciencias naturales, Ciencias sociales, Ciencias exactas, Ciencias de la salud, Humanidades u otra formación relacionada al desarrollo rural y la conservación de los recursos naturales. Se aceptan solicitudes de aspirantes que estén a punto de obtener el grado de licenciatura, pero será necesario que incluyan un documento oficial que confirme que obtendrán su grado antes del 21 de agosto de 2026. Si la persona es aceptada pero no logra obtener su grado o no presenta la copia del acta de examen o el título profesional para esa fecha, no podrá inscribirse en el programa de Posgrado. La cédula profesional de licenciatura es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptadas, las personas aspirantes podrán inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de este documento durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de este documento es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del ECOSUR. Las personas extranjeras requieren documentos apostillados o legalizados que demuestren la validez y nivel de estudios.
- j) Certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8 en escala 0-10, en caso de que no incluya el promedio, deberá anexar una constancia con el promedio obtenido. Las personas con estudios previos en el extranjero que no cuenten con una equivalencia oficial de sus estudios en México deberán solicitarla a más tardar 30 días previos al cierre de convocatoria, ver instrucciones. Para quienes cuenten con título de especialización o similar a nivel posgrado, es importante aclarar que el promedio y grado que se consideran para ingreso al programa de maestría es el de licenciatura.
- **k)** Evidencias del CV. En un mismo archivo: formación académica; modalidad de graduación; formación de recursos humanos; participación en proyectos de investigación; publicaciones; docencia; cursos de actualización; experiencia laboral reportados en el *Currículum vitae*.
- I) Constancia que acredite un nivel de conocimiento del **idioma inglés** o lengua originaria con una vigencia máxima de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria. Comprobantes y puntajes aceptados para el idioma inglés:







- Constancia o diploma expedido por una institución pública de nivel superior, indicando que se acredita el nivel A2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La constancia deberá considerar tres habilidades: comprensión auditiva, escritura y comprensión lectora. La acreditación debe ser de una prueba o examen, no se aceptan equivalencias de cursos.
- Linguaskill general con calificación mínima de 120 puntos
- TOEFL Paper Based Test (PBT) con calificación mínima de 400 puntos.
- TOEF Institutional Testing Program (ITP) con calificación mínima de 400 puntos.
- TOEFL Internet Based Test (IBT) con calificación mínima de 32 puntos.
- International English Language Testing Service (IELTS) con calificación mínima de 4 puntos.

De no contar con el comprobante, podrá adjuntar la evidencia de la inscripción a su examen y carta en la que se comprometa a entregar y confirmar la recepción de su resultado a más tardar el 24 de abril de 2026. Las personas aspirantes que no entreguen el comprobante o no cumplan con el puntaje solicitado en la fecha comprometida, serán descartadas del proceso de admisión.

Comprobantes aceptados para una lengua originaria. Constancia expedida por alguna institución certificada o por una autoridad municipal, comunitaria o tradicional que reconozca que es hablante de alguna lengua originaria reconocida en México, Centroamérica y el Caribe.

Si la lengua materna de la persona aspirante es diferente del español, deberá comprobar su nivel de conocimiento de este idioma, para ello, deberá anexar además de la constancia de inglés, un certificado **DELE nivel B2** o equivalente.

m) EXANI III (800 puntos mínimo) con vigencia máxima de 5 años a partir de la fecha de presentación y hasta la publicación de esta convocatoria.

Proceso de inscripción al examen CENEVAL EXANI III en ECOSUR

De no contar con el comprobante, podrá adjuntar el pase de ingreso de su aplicación en ECOSUR, mismo que deberá imprimir al concluir el registro en línea ante el CENEVAL; o evidencia de su inscripción en la aplicación nacional para la primera fecha del calendario del CENEVAL 2026. Consulte sedes y fechas de aplicación nacional en http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii







PROCESO DE ADMISIÓN

Primera Etapa. - Revisión de documentos

En esta etapa el Comité de Admisión evaluará el *Curriculum vitae*, las tres recomendaciones, la carta de motivos y el planteamiento preliminar del posible tema de tesis, con el fin de definir a las personas que pasarán a la segunda etapa.

Segunda Etapa. – Entrevista

La entrevista tendrá una duración máxima de 20 minutos. Se podrán esclarecer dudas que surjan durante la evaluación curricular, así como evaluar las actitudes y capacidades de la persona aspirante.

- La lista de personas aspirantes seleccionadas para la entrevista se publicará en la página web del Posgrado de ECOSUR.
- Las personas aspirantes no seleccionadas para entrevista quedan excluidas de forma definitiva del proceso de admisión de esta convocatoria.
- Para tener derecho a la entrevista, las personas aspirantes deberán haber acreditado previamente el conocimiento del idioma inglés o lengua originaria.
- Las entrevistas se llevarán a cabo en línea (plataforma Teams) del 27 de abril al 7 de mayo de 2026.
- Se recomienda que la persona aspirante garantice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de audio y video. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que realicen la conexión física (a través de cables de buena calidad).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se consideran los siguientes rubros

Evaluación	Porcentaje (%)
Curriculum vitae	20
Carta de motivos	10
Planteamiento preliminar del posible tema de tesis	30
Entrevista	40
Total	100

Podrán aceptarse al menos 60 personas que sean seleccionadas.







FINANCIAMIENTO

ECOSUR no otorga financiamiento para realizar estudios de posgrado. Cada persona aceptada deberá realizar el proceso directamente con las fuentes de financiamiento. Esto significa que es responsabilidad de la persona aceptada informarse sobre las becas disponibles, cumplir con los requisitos y presentar las solicitudes correspondientes.

CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	20 de octubre de 2025
Registro de solicitudes en línea	a partir del 31 de octubre de 2025
Cierre de convocatoria	25 de febrero de 2026
Retroalimentación de solicitudes por parte del Posgrado para subsanar inconsistencias	4 al 9 de marzo 2026
Lista de personas aspirantes que pasan a las entrevistas	10 de abril de 2026
Fecha límite para entregar el comprobante del idioma inglés en caso de no haberlo adjuntado en la fecha de cierre de convocatoria	
Entrevistas	27 de abril al 7 de mayo de 2026
Publicación de personas aspirantes aceptadas	20 de mayo de 2026
Fecha límite para entregar el comprobante del grado de licenciatura en caso de que no se hubiera obtenido al cierre de convocatoria (26 de febrero)	21 de agosto 2026
Inicio de actividades	17 de agosto 2026

Publicación de resultados finales. La lista de personas aceptadas será publicada en el sitio web del Posgrado de ECOSUR.

La presentación de las solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de la persona aspirante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el ECOSUR.

Las autoridades competentes de ECOSUR tienen la facultad de cancelar el proceso de admisión de una persona aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

CONTACTO







La comunicación oficial será por correo electrónico con la dirección de la unidad a la que pertenece la persona propuesta como directora de tesis (ver directorio abajo); toda la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta el 20 de febrero de 2026.

Unidad Campeche, <u>ycastillo@ecosur.mx</u>
Unidad Chetumal, <u>mgonpal@ecosur.mx</u>
Unidad San Cristóbal, <u>sucarpio@ecosur.mx</u>
Unidad Tapachula, <u>pgonzales@ecosur.mx</u>
Unidad Villahermosa, <u>alma.salaya@ecosur.mx</u>

INSCRIPCIÓN

- 1. Las personas aceptadas recibirán información tanto del periodo de inscripción como de la documentación requerida que deberán presentar para su cotejo.
- 2. Las personas aceptadas con estudios previos en el extranjero deben cubrir todos los requisitos de admisión y además deberán considerar los siguientes: presentar sus documentos de la licenciatura (título y certificado de calificaciones) apostillados o legalizados, según sea el caso. Si los documentos están en un idioma diferente al español, deberá presentar una traducción simple.
- 3. Es muy importante informar que el financiamiento a través de las becas de la SECIHTI dependerá de los lineamientos y de su disponibilidad presupuestal. Revisar la Convocatoria de Becas Nacionales emitida por la SECIHTI para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma. https://secihti.mx/convocatoria-de-becas-nacionales-para-estudios-de-posgrado-2025/
- 4. El trámite de solicitud de beca de la SECIHTI requiere que el estudiantado extranjero se encuentren físicamente en México y que cumplan con una serie de requisitos que se realizan en otras instancias gubernamentales mexicanas y el tiempo de expedición puede prolongarse, motivo por el cual es conveniente que se presenten en México al menos con un mes de anticipación al ingreso al Posgrado.
- 5. Las personas inscritas se presentarán a la Semana de Inducción que se llevará a cabo del lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del Posgrado con su respectiva normatividad. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiantado.
- 6. El inicio de las asignaturas será el 24 de agosto de 2026.
- 7. Las personas extranjeras aceptadas deberán enviar los datos del consulado mexicano donde van a realizar el trámite de su visa de estudiante.
 - Nombre del cónsul
 - Cargo o puesto
 - Dirección postal







Con esta información el Posgrado enviará a las personas aceptadas una carta de aceptación y una carta dirigida al Consulado de México, la cual es indispensable para tramitar su visa. Con la carta de aceptación y la carta para el consulado, las personas aceptadas tramitarán ante el consulado de México en su país, el permiso de residente temporal para estudiantes. El Posgrado de ECOSUR envía a la SECIHTI las cartas para que sean remitidas a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que ésta a su vez las distribuya entre los consulados. https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas nacionales/conv abiertas becas nal/VISATEMP-25.pdf

Deberán llegar a México con el trámite de visa de residente temporal de estudiante ya realizado en su país de residencia. La SRE no les permitirá obtener este tipo de visa dentro del territorio mexicano. Una vez instalados deberán tramitar su Clave Única de Registro de Población (CURP), indispensable para realizar trámites en territorio mexicano.

Para la postulación de la beca ya estando en México, se requiere que cuente con la tarjeta de residente temporal de estudiante, misma que deberá tramitar en el Instituto Nacional de Migración inmediatamente a su llegada a México. Es importante considerar que este trámite puede tardar hasta 30 días y que es indispensable contar con la tarjeta y la CURP para solicitar el financiamiento de beca de la SECIHTI cuando aplique.

IMPORTANTE:

El Colegio de la Frontera Sur mantiene una política inclusiva e incluyente, no discriminatoria, igualitaria y equitativa, bajo la cual reconoce y promueve todos los derechos para todas las personas, independientemente de su sexo, género, edad, color de la piel, estado civil, cultura, origen étnico o nacional, lengua o idioma, orientación sexual, condición social o económica, religión, opinión o situación de discapacidad, garantizando todos los derechos de sus políticas educativas y de su programa de becas o financiamiento, además de una política de posgrado seguro, que contempla la protección para la comunidad de ECOSUR y actuación ante situaciones de violencia, violencia en razón de género contra las mujeres y la diversidad sexo-genérica, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

ECOSUR se reserva el derecho de admisión a cualquier persona que se encuentre bajo algún señalamiento, queja, denuncia o que haya infringido antes o durante el proceso de admisión, la política de posgrado seguro, la cual comprende la protección de las y los participantes y la actuación frente a situaciones de violencia, violencia en razón de género contra las mujeres y la diversidad sexo-genérica, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

Los resultados serán confidenciales e inapelables.







Cualquier situación no considerada en esta convocatoria la resolverá el Comité de Docencia en coordinación con el Comité de Admisión.

De acuerdo con el Aviso de privacidad: https://www.ecosur.mx/wpcontent/uploads/2021/12/Aviso-de-privacidad-Expediente_unico_estudiante-301121.pdf "ECOSUR tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), última reforma publicada en el DOF el 12 de octubre de 2006; 1 fracción III del Estatuto Orgánico de ECOSUR; 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015. Los datos personales antes señalados, de acuerdo con los requisitos de admisión a los programas de Posgrado publicados en la página web del Posgrado: https://posgrado.ecosur.mx"